ACTA N° 459

Sesiones ordinarias de 6 de noviembre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 797 y N° 798 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 7 de noviembre de 2003. Presidió la Vicepresidenta subrogante, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Juan Carlos Salgado y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Enrique d'Etigny, Fernando Lolas y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 797 a las 13:15 horas.

Sesión N° 797

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 458, de las sesiones ordinarias de 30 de octubre de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

El señor Salazar informó que el proceso para la publicación de INDICES 2004 se ha desarrollado satisfactoriamente y que éste se distribuirá junto con la edición del diario "El Mercurio" correspondiente a los días 12, 13 y 19 de noviembre próximos, además de ser puesto permanentemente a disposición de la comunidad nacional en la página web del Consejo. Agregó que, en esta oportunidad, se incluirá un suplemento nuevo relativo a la oferta de programas de posgrados impartidos en Chile, que ha sido elaborado con el apoyo de la Comisión Nacional de Acreditación de Posgrado (CONAP), para presentar toda la oferta de posgrados de las universidades reconocidas oficialmente en el país, incluyendo a la acreditación que hace la CONAP de este tipo de programas como una variable relevante.

Por último, el señor Salazar señaló que el próximo 12 de noviembre, el Vicepresidente del Consejo realizará una conferencia de prensa con el propósito de difundir dicha publicación.

3. **Universidad José Santos Ossa.**

a) **Reformulación de proyecto de carrera de Sociología.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°044/2003, que negó la aprobación del plan y los programas de estudio de la carrera de Sociología, en jornada diurna, de la Universidad José Santos Ossa, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar dicho proyecto.

b) **Reformulación de proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Comercio Exterior.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de las presentación, el Acuerdo N°045/2003, que negó la aprobación del plan y de los programas de estudio de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Comercio Exterior, en jornada vespertina, de la Universidad José Santos Ossa, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto, encomendando a la Secretaría Técnica que transmita a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

c) **Reformulación de proyecto de carrera Técnico de Nivel Superior en Educación Inicial.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de las presentación, el Acuerdo N°046/2003, que negó la aprobación del plan y de los programas de estudio de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Inicial, en jornada vespertina, de la Universidad José Santos Ossa, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto.

A las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 797. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 798.

d) **Reformulación de proyecto de carrera Técnico de Nivel Superior en Comunicación Audiovisual.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de las presentación, el Acuerdo N°042/2003, que negó la aprobación del plan y de los programas de estudio de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Comunicación Audiovisual, en jornada diurna, de la Universidad José Santos Ossa, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto, encomendando a la Secretaria Técnica que transmita a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

e) **Reformulación de proyecto de carrera Técnico de Nivel Superior en Relaciones Públicas y Empresariales.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de las presentación, el Acuerdo N°043/2003, que negó la aprobación del plan y de los programas de estudio de la carrera de Técnico de nivel Superior en Relaciones Públicas y Empresariales, en jornada vespertina, de la Universidad José Santos Ossa, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto, encomendando a la Secretaría Técnica que transmita a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

4. **Varios.**

El Secretario Ejecutivo informó haber recibido la respuesta del Rector de la Universidad José Santos Ossa a la solicitud de información efectuada por el Consejo relativa al eventual proceso de cierre que habría iniciado dicha institución, a raíz del traspaso de sus alumnos a la Universidad del Mar. En su respuesta, el Rector manifiesta que no es efectivo que la institución haya iniciado un proceso de cierre y que su intención es continuar con las actividades académicas en forma normal, aun cuando reconoce que la institución ha sostenido conversaciones con la Universidad del Mar para llegar a un acuerdo para el traspaso de sus alumnos que no implique un cambio de su personalidad jurídica ni de su actual estructura orgánica.

Al mismo tiempo, el señor Salazar entregó a los consejeros copia de información de prensa publicada durante los últimos días, referidas al proceso de venta y el eventual cierre de la Universidad José Santos Ossa y a la huelga de los estudiantes de la institución que se oponen a tales cambios. Además, el señor Salazar informó de la interposición de un recurso de protección por parte de la federación de estudiantes de la universidad, por la eventual interrupción del proyecto académico de la universidad.

El Consejo, luego de analizar todos los antecedentes, acordó invitar al Rector de la Universidad José Santos Ossa a una próxima sesión, con la finalidad de recabar mayores antecedentes sobre la situación actual de la institución, accediendo de ese modo a la solicitud que, en tal sentido, tal autoridad formuló en su respuesta.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 14:40 horas se dio por concluida la sesión N° 798. Se fijó la próxima sesión para el jueves 13 de noviembre de 2003, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación